



Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental

Número: SCyTG-1609/2016.

Asunto: Se emite Código de Conducta validado.

Chilpancingo, Gro., 6 de septiembre de 2016.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

C. MARIO HERNÁNDEZ ZAMORA
DIRECTOR GENERAL DEL PARQUE PAPAGAYO
P R E S E N T E

En relación a su oficio número **DG/001/142/2016**, de fecha 26 de agosto del año en curso, mediante el cual envió para su validación el Código de Conducta del Parque Papagayo, mismo que cumple con las formalidades establecidas en la Guía Técnica para su elaboración.

Al efecto, remito el documento validado por este Órgano Estatal de Control, con la atenta exhortación de que sea de estricta observancia por los servidores públicos adscritos al Organismo a su cargo.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL.



Secretaría de
Contraloría y
Transparencia
Gubernamental

LIC. MARIO RAMOS DEL CARMEN
JEFATURA

[Firma manuscrita]

c. c. p. Lic. Emilio Ortega Antonio.- Subsecretario de Modernización Administrativa.- Para su conocimiento.
c. c. p. C.P. Francisco Navarrete Ávila.- Director General de Gestión Administrativa.- Mismo fin.
c. c. p. Archivo.

MRC/EOA/FNA/clg
CGE/3695/3694/2016